



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

para " UN NUEVO HORNO " á favor de Dn. José Masana Brú, residente en la calle de Cortes nº 436 Barcelona (España).-----

Diversos son en la actualidad los sistemas de hornos que se emplean con variedad de usos industriales, entre otros los empleados para la cocción de ladrillería y productos análogos; pero todos ellos presentan el inconveniente de que se experimentan en los mismos grandes pérdidas de calor, lo que representa un aumento innecesario de consumo de combustible y un encarecimiento de los productos sometidos á su acción. Además, tienen el inconveniente de que no permiten una regulación exacta de las temperaturas, en perjuicio de la calidad de los productos tratados en los mismos.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un sistema de horno en el que quedan estas deficiencias subsanadas y como dicho sistema de horno es nuevo y de su invención es por lo que, solicita se le garantice la propiedad y la explotación exclusiva del mismo, mediante la patente de invención á que se refiere la presente memoria descriptiva.



En su esencialidad, se caracteriza el horno de que se habla, por el hecho de que, su suelo ó suelos en donde se disponen los materiales para su cocción sean movibles, en las direcciones que convengan, pero siempre en sentido contrario al del tiraje del fuego dispuesto en el mismo.

Esta disposición aparte de las ventajas, en orden al aprovechamiento del combustible que reporta, presenta la de que permite la adopción de cualesquiera dispositivos de carga y descarga automática, siendo en todos los casos tales dispositivos de cualquier clase y sistema de construcción conveniente.

También será variable cuanto se refiera á la clase y tipo de horno en que se aplique este sistema de suelos movibles, el combustible que en los mismos se utilicen y la clase de productos que á su acción se sometan.

Asimismo será variable cuanto se refiera á la forma y construcción de las placas ó suelos movibles de dichos hornos al número de aquellos y á los dispositivos maquinales que se empleen para obtener su movimiento.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie ó modifique la esencialidad de la patente descrita.

N O T A.

Esta patente se refiere á UN NUEVO HORNO debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACIÓN en la que se determina su mencionado objeto.

REIVINDICA el recurrente la propiedad y la explotación exclusiva del referido horno caracterizado, por tener el suelo ó suelos donde van dispuestos los materiales para su cocción, movibles en las direcciones que convengan y en todos los casos, en sentido contrario al del tiraje del fuego, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad de la Patente descrita.



(3)

Consta la presente memoria de 3 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 14 de Marzo de 1928.
P. A.

[Handwritten signature]